

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
PROTOCOLO DE RESOLUCIONES
ADMINISTRACIÓN GENERAL
PODER JUDICIAL DE CORDOBA

AÑO

FOLIO.....

ADMINISTRACIÓN GENERAL

RESOLUCIÓN NÚMERO CUARENTA Y NUEVE (49)/AG

Córdoba, cuatro de julio de dos mil catorce.

VISTO: El Expte. N° 0180-17.728/2014, en el que se tramitan las actuaciones relacionadas con el Pedido de Provisión para la contratación de trabajos para delinear las actividades de soporte y asistencia que efectúa el Área de Tecnología de Información y Comunicaciones (ATIC) con relación al proceso electoral, efectuado por dicha Área.

Y CONSIDERANDO: Que en la solicitud mencionada en el visto se manifiesta la necesidad de contar con el diseño de herramientas de gestión y control de avance de todas las actividades que realiza el Área de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones de la Administración General del Poder Judicial para dar servicios al proceso electoral y al juzgado responsable del mismo.

Que según el informe del ATIC, de fecha 19/06/2014, entre los beneficios de contratar estos servicios se detallan los siguientes: a) permitir en todo momento tener un estado de situación de las acciones llevadas a cabo y su nivel de ejecución; b) evitar errores y minimizar riesgos que impacten en el avance del proceso; y c) asignar una adecuada priorización en cada caso de las acciones a seguir.

Que ante el presente pedido, la Oficina de Contrataciones dependiente del Área de Administración, elaboró el Pliego de Condiciones Generales y Especificaciones Técnicas en el que se estableció la provisión a ser satisfecha, en base a las especificaciones técnicas aportadas por el Área de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones del Poder Judicial.

Que el justiprecio total se estima en la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA MIL (\$240.000,00), por lo que en cumplimiento de la Ley Nro. 10.155- Régimen de Compras y Contrataciones de la Administración Pública Provincial, su Decreto Reglamentario Nro. 305/2014 y Anexos, corresponde llamar a Compulsa Abreviada para la contratación de trabajos para delinear las actividades de soporte y asistencia que efectúa el Área de Tecnología de Información y Comunicaciones del Poder Judicial; que llevará el N° 07/2014.

Que, en virtud de la normativa precitada, podrá efectuarse la publicidad, mediante el correspondiente “aviso” por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en el portal web oficial de compras y contrataciones de la Provincia de Córdoba.

Que la Oficina de Contabilidad y Presupuesto realizó la previsión de crédito pertinente, en los términos del artículo 80 de la Ley N° 9.086, para llevar a cabo el llamado de la presente contratación.

Por lo expuesto, disposiciones legales citadas y lo dispuesto en los Arts. 2, 3, 6 y 15 del Acuerdo Reglamentario N° 916 - Serie “A” de fecha 04/12/07 del Tribunal Superior de Justicia, sus modificatorios y ampliatorios;

LA DIRECTORA DEL AREA DE ADMINISTRACION

A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL PODER JUDICIAL

RESUELVE: I. Llamar a Compulsa Abreviada N° 07/14 “Para la contratación de trabajos para delinear las actividades de soporte y asistencia que efectúa el Área de Tecnología de Información y Telecomunicaciones de la Administración General del Poder Judicial, con relación al proceso electoral” rigiendo para el presente llamado las

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
PROTOCOLO DE RESOLUCIONES
ADMINISTRACIÓN GENERAL
PODER JUDICIAL DE CORDOBA

AÑO

FOLIO.....

Corresponde a Resolución de la Administración General N° 49 de fecha 4/7/2014.-

condiciones fijadas en el Pliego de condiciones Generales y de Especificaciones Técnicas que forman parte del presente Acuerdo como su Anexo Único.

II. El gasto que demande el cumplimiento de esta selección para el Ejercicio 2014, se estima en la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA MIL (\$240.000,00); deberá imputarse a Sub-Programa 923/1, Partida Principal 03: SERVICIOS NO PERSONALES, Partida Parcial 05: SERVICIOS PROFESIONALES Y DE TERCEROS, Partida Subparcial 99: OTROS SERVICIOS TÉCNICOS, PROFESIONALES Y DE TERCEROS N.C.; del P.V..

III. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba por el término de tres (3) días, en el portal web oficial de compras y contrataciones de la Provincia de Córdoba y en el sitio Oficial del Poder Judicial.

IV. Comuníquese al Área de Administración dependiente de la Administración General del Poder Judicial a los fines que de amplia difusión de la presente selección.

FDO.: con la Sra. Directora del Área de Administración a cargo de la Administración General, Cra. **Beatriz ROLAND DE MUÑOZ.**